



UNITAT 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION		
EXPEDIENT E-04101-2018-000042-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Contractar l'execució de les obres de "Enjardinament entre carrers: Silla, Enginyer Dicenta, Esperanza i Enginyer Aubán", convocar procediment obert, aprovar els plecs de condicions i la despesa corresponent.		
ÒRGAN COMPETENT LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. EL TINENT D'ALCALDE D'INSPECCIÓ GENERAL DE SERVICIS / PERSONAL / SERVICIS CENTRALS / CONSERVACIÓ DE ÀREES NATURALS I DEVESA-ALBUFERA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ ACORD 57 DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL 28 DE JULIOL DE 2017 I ACORD 73 DE LA JGL DE 20 D'ABRIL DE 2018		

Hechos

I.- El 14 de diciembre de 2017 por la Regidora Delegada de Parcs i Jardins se suscribe una Moción en orden a contratar la ejecución de las obras de "Ajardinamiento entre calles: Silla, Ingeniero Dicenta, Esperanza e Ingeniero Aubán". Por el Servicio de Jardinería se remite el expediente nº 04001/2017/1082 que da origen al expediente de contratación 04101/2018/42-O. Dicho Servicio adjunta al expediente el proyecto básico y de ejecución de las obras anteriormente referidas, redactado por la arquitecta M^a Carmen Gascó Martínez y aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión de fecha 1 de diciembre de 2017, el Acta de replanteo de fecha 28 de noviembre de 2017, el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II.- Obra en el expediente el informe de necesidad e idoneidad al que hace referencia el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.

III.- Consta asimismo en el expediente propuesta de gasto con cargo a la aplicación presupuestaria FD310 17100 60900 del vigente presupuesto.

De conformidad con lo establecido en las Bases de ejecución del vigente presupuesto el expediente ha sido informado por el Servicio Económico-Presupuestario.

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	06/07/2018	ACCVCA-120	501844175354834702
EL TINENT D'ALCALDE D'INSPECCIÓ GENERAL DE SERVICIS / PERSONAL / SERVICIS CENTRALS / CONSERVACIÓ DE ÀREES NATURALS I DEVESA-ALBUFERA	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	06/07/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427



1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de obras atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 20, y no es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto simplificado, asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará atendiendo al precio, único criterio de adjudicación.

3.- El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local, y por razón de la cuantía, según delegación acordada en sesión celebrada el 28 de julio de 2017, el Concejal delegado de Servicios Centrales.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Contratar la ejecución de las obras de “Ajardinamiento entre calles: Silla, Ingeniero Dicenta, Esperanza e Ingeniero Aubán”, según Proyecto Básico y de Ejecución aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión de fecha 1 de diciembre de 2017 y las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 156 de la LCSP, por un importe de 232.477,73€ incluidos Gastos Generales y Beneficio Industrial, más 48.820,32€, correspondiente al 21% de I.V.A., lo que hace un total de 281.298,05€

El contrato tendrá un plazo de duración de 4 meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 232.477,73€, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.-

Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	06/07/2018	ACCVCA-120	501844175354834702
EL Tinent d'Alcalde d'Inspecció General de Servicis / Personal / Servicis Centrals / Conservació de Àrees Naturals i Devesa-Albufera	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	06/07/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427



Cuarto.- Aprobar el gasto de 281.298,05€, que se halla reservado en la Aplicación FD310 17100 60900 del vigente Presupuesto, según propuesta nº 2018/00019, Ítem 2018/010620.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Id. document: CjPg zbpq CEKM +kQm 9loB YzXu moMl=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	06/07/2018	ACCVCA-120	501844175354834702
EL Tinent d'Alcalde d'Inspecció General de Servicis / Personal / Servicis Centrals / Conservació de Àrees Naturals i Devesa-Albufera	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	06/07/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427